



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 083-FA-UNAP-2020

Iquitos, 26 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 008 ORSA FA UNAP 2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **LLAJAIRA JANET ITURRARAN PIÑA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
LLAJAIRA JANET ITURRARAN PIÑA	1193	171	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)


Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dst.: VRAC, DEFPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Señala la Universidad la necesidad más importante de la Asociación del Perú, respecto a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

